

RESOLUCION No. 100.35.80/001 DE 2017

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2017”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las Conferidas en la Ley 136 de 1994 y el acuerdo municipal 263 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 193 de Julio 23 del 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”, estableció en su Artículo 81 denominado “MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN”, inciso tercero que las modificaciones del anexo del Decreto de liquidación en la sección del Concejo se harán mediante resolución de la mesa directiva.

Que, mediante Acuerdo No. 308 del 28 de noviembre de 2016 se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia 2017.

Que, mediante Decreto No 1000-21 /502 del 16 de Diciembre de 2016 se liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia Fiscal 2017.

Mediante Resolución No 149 del 30 de diciembre de 2016 se ordena desagregar el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Villavicencio para la Vigencia 2017.

Que se hace necesario realizar traslados presupuestales de acuerdo a requerimientos de algunas Dependencias del Concejo, para financiar apropiaciones que se encuentran con recursos insuficientes en el Presupuesto y que por prioridad del gasto se deben ejecutar en la presente vigencia.

Que existe certificación presupuestal de enero 16 de 2017 para efectuar las modificaciones requeridas, expedida por la Profesional Universitario- Presupuesto.

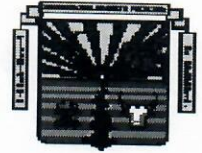
En mérito de lo anterior expuesto, la Mesa Directiva del Concejo de Villavicencio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Villavicencio, vigencia 2017, efectuar los siguientes traslados presupuestales.

CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPICIÓN DEFINITIVA
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,950,000.00
21	GASTOS DE PERSONAL	21,583,335.00
212	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	21,583,335.00
21201	Honorarios	21,583,335.00
22	GASTOS GENERALES	366,665.00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	366,665.00
22204	Impresos, Publicaciones y Publicidad	366,665.00



RESOLUCION No. 100.35.80/001 DE 2017

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2017”

CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPICIACIÓN DEFINITIVA
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,950,000.00
21	GASTOS DE PERSONAL	21,950,000.00
212	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	21,950,000.00
21202	Servicios Tecnicos	21,950,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Efectúese el ajuste respectivo al Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal en lo pertinente a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Efectúese el ajuste respectivo al Programa anual mensualidad de caja PAC del Concejo Municipal.


ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2017.


OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente
Concejo Municipal De Villavicencio


HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO
Primer Vicepresidente
Concejo Municipal


JHON FREDY GONZALEZ OSSA
Segundo Vicepresidente
Concejo Municipal


MARIA ALEJANDRA VELÁSQUEZ L.
Secretaria General Concejo M/cipal
Invitada.


Proyectó. Leidy Martin Beltrán
Profesional Universitario - Presupuesto